

Resolución de Decanato **528 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 11.063/2018 – Acepta renuncia condicionada – Esp. Ana P.  
Chávez – Cargos Docentes - sede central y sede Metán.  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
05/05/2025

**VISTO:**

La nota presentada por la Esp. Ana Patricia Chávez - DNI N° 14.489.784 - través de la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) a partir del 01 de mayo de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820 (para docentes)

Que la Esp. Ana Patricia Chávez – se encuentra ejerciendo los siguientes cargos docentes en la actualidad:

Un cargo promocionado de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “Manejo y conservación del suelo y Topografía” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central.

Un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Manejo de Suelos y Topografía" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) sede central.

Que así también la Esp. Chávez - se encuentra con licencia extraordinaria sin goce de haberes en los siguientes cargos docentes:

Un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Manejo y conservación del suelo y Topografía" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central.

Un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Manejo y conservación del suelo y Topografía" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que debido a la urgencia de contar con el presente acto administrativo, se suscribe ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Acéptese la renuncia condicionada presentada por la **Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ** – DNI N° 14.489.784 - en los siguientes cargos docentes, a partir del 01 de abril de 2025, como un trámite previo para la obtención de los beneficios jubilatorios, en el marco del Decreto 8820/62, por las razones expresadas precedentemente:

**EN EJERCICIO:**

- Un cargo promocionado de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “Manejo y conservación del suelo y Topografía” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central, 11063/2018.

- Un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Manejo de Suelos y Topografía" - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) sede central, Expte. 10359/15.

**CON LICENCIA SIN GOCE DE HABERES:**

- Un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Manejo y conservación del suelo y Topografía” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central, Expte. 10441/2012.

- Un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Manejo y conservación del suelo y Topografía" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede regional Metán-Rosario de la Frontera, Expte. 10630/15.

*J.*  
*J.*



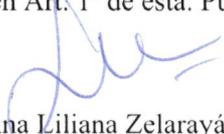
Resolución de Decanato **528 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 11.063/2018 – Acepta renuncia condicionada – Esp. Ana P.  
Chávez – Cargos Docentes - sede central y sede Metán.  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**

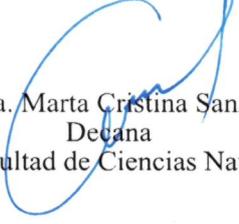


Salta,  
05/05/2025

ARTICULO 2°.- Solicítese a la Esp. Ana Patricia Chávez – tenga a bien presentar la constancia de trámite iniciado de ANSES, cuando acceda al mismo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Esp. Chávez, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Agréguese copia a cada expte citado en Art. 1° de ésta. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales